

RESOLUCIÓN N° **1668** DE 2024

26 SEP 2024

"Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución No. 1590 del 05 de septiembre de 2024, mediante la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo segundo de la Resolución No. 1590 del 05 de septiembre de 2024, se ordenó la terminación de unos encargos debido al nombramiento en periodo de prueba de la elegible JENNY ANDREA BLANCO GUERRERO identificada con cédula de ciudadanía 53.094.786, quien ocupó la posición No. 1 de la lista de elegibles conformada para el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, Grado 21, identificado con OPEC 200499, así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
477	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS	ENCARGO	40022814	MELGAREJO PINTO MARTHA CECILIA	2560 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022	219-18 OCURRENCIA 633
633	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 01-USAQUÉN	ENCARGO	52312350	GAVIRIA LOZANO MARIA TERESA	1231 DE 11 DE MAYO DE 2023	219-09 OCURRENCIA 274
274	219-09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTRATOS	ENCARGO	38262988	FORERO MIRANDA MARTHA PATRICIA	1299 DE 16 DE MAYO DE 2023	407-27 OCURRENCIA 1238

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria"

Que, mediante Resolución No. 4309 del 23 de noviembre de 2023 "Por la cual se reubican los empleos de Profesional Universitario código 219-grado 18, con funciones de inspección y vigilancia", la ocurrencia 633 ubicada en la DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 01 – USAQUÉN fue reubicada en la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Que lo expuesto releva la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación en la ubicación de la Ocurrencia 633 denominado Profesional Universitario, código 219, grado 18, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. **1668** de 2024

26 SEP 2024

"Por la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución No. 1590 del 05 de septiembre de 2024, mediante la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 – Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

ARTÍCULO PRIMERO: Corríjase el yerro contenido en el artículo segundo de la Resolución No. 1590 del 05 de septiembre de 2024, el cual para todos los efectos quedará así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
477	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS	ENCARGO	40022814	MELGAREJO PINTO MARTHA CECILIA	2560 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022	219-18 OCURRENCIA 633
633	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ENCARGO	52312350	GAVIRIA LOZANO MARIA TERESA	1231 DE 11 DE MAYO DE 2023	219-09 OCURRENCIA 274
274	219-09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTRATOS	ENCARGO	38262988	FORERO MIRANDA MARTHA PATRICIA	1299 DE 16 DE MAYO DE 2023	407-27 OCURRENCIA 1238

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria."

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No. 1590 del 05 de septiembre de 2024 no es objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a los servidores mencionados en él para los fines pertinentes y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos-Grupo de Archivo para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **26 SEP 2024**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Oscar Mateo Jiménez Téllez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Kevin Esquivel Sánchez	Contratista Oficina de Personal	Proyectó